Naciones Unidas S/PV.4216



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4216ª sesión

Viernes 3 de noviembre de 2000, a las 17.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. van Walsum	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sr. Mársico
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Angell
	China	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Sergeev
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Jamaica	Sr. Ward
	Malasia	Sr. Mohammad Kamal
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sr. Andjaba
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sra. Achouri
	Ucrania	Sra. Filipenko

Orden del día

La situación en Sierra Leona

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona (S/2000/992)

Séptimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2000/1055)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

00-72775 (S)

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Martin Andjaba, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2000. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Andjaba por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado. Agradezco la oportunidad de poderle decir hoy esto porque este año el Embajador Andjaba estará ausente durante la mitad de mi Presidencia ya que estará presidiendo la misión anual del Consejo de Seguridad a Indonesia.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona (S/2000/992)

Séptimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2000/1055)

El Presidente (*habla en inglés)*: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Sierra Leona en la que solicita que se le invite a participar en el debate que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rowe (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el séptimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, documento S/2000/1055, y el informe de la misión del Consejo de Seguridad a Sierra Leona, documento S/2000/992.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad expresa preocupación por el hecho de que continúen la precaria situación en Sierra Leona y la correspondiente inestabilidad en el contexto más amplio de la subregión. El Consejo condena la continuación de los ataques transfronterizos a lo largo de la frontera de Guinea, Liberia y Sierra Leona. El Consejo subraya que la seguridad y la estabilidad sólo pueden restablecerse en el marco de un enfoque regional general. A este respecto, manifiesta su apoyo a los esfuerzos que realiza la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para hacer frente a la situación y hace un llamamiento a los Estados Miembros para que le presten apoyo.
>
> En este contexto, y tras el regreso de su misión a Sierra Leona, el Consejo de Seguridad acoge favorablemente las recomendaciones que figuran en el informe de la misión (S/2000/992). En particular, el Consejo manifiesta su apoyo al establecimiento de un proceso permanente de las Naciones Unidas para la coordinación estratégica general en Sierra Leona, en el que participarían miembros del Consejo de Seguridad, la Secretaría de las Naciones Unidas, la CEDEAO, países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y el Gobierno de Sierra Leona. El Consejo toma nota del apoyo manifestado por el Secretario General a esa propuesta en su informe de 31 de octubre de 2000 (S/2000/1055) y lo alienta a adoptar medidas prontamente para poner en marcha ese proceso.
>
> El Consejo de Seguridad subraya que esa estrategia coordinada para lograr una paz duradera en Sierra Leona debe contener elementos políticos y militares. El Consejo apoya plenamente los esfuerzos que se realizan para fortalecer las instituciones estatales de Sierra Leona y mantener

los principios de la responsabilidad democrática y del imperio del derecho. El Consejo acoge favorablemente los esfuerzos que está realizando la CEDEAO para analizar las posibilidades de diálogo con miras al logro de la paz, si bien destaca que ésta debe intentar lograrse únicamente en condiciones aceptables para el Gobierno de Sierra Leona. En este contexto, El Consejo subraya la importancia del abandono de las zonas productoras de diamantes por parte del Frente Revolucionario Unido, de la plena libertad de circulación de la UNAMSIL con objeto de que ésta se despliegue por todo el país, de la adopción de medidas adecuadas para el desarme y la desmovilización de todas las fuerzas no gubernamentales, del acceso humanitario completo y en condiciones de seguridad y de la ampliación de la autoridad del Gobierno a todo su territorio. Además, el Consejo hace un llamamiento a todos los grupos armados responsables de que prosigan las violaciones de los derechos humanos para que pongan fin de inmediato a esas actividades.

El Consejo de Seguridad destaca que la continuación de una presencia militar tangible de la comunidad internacional en Sierra Leona sigue siendo un factor indispensable en el proceso de paz. El Consejo está de acuerdo con la opinión del Secretario General de que un aspecto crucial del enfoque general para Sierra Leona es que la UNAMSIL siga manteniendo la seguridad en las zonas clave del país. El Consejo reitera su opinión de que, para lograrlo, es preciso fortalecer la UNAMSIL. Además, el Consejo subraya la importancia de seguir actuando para mejorar la eficacia de la UNAMSIL mediante la aplicación cabal de las recomendaciones de la misión de evaluación enviada en mayo. El Consejo toma nota de las decisiones de los Gobiernos de la India y de Jordania de poner fin a la participación de sus tropas en la UNAMSIL y expresa su reconocimiento por la importante contribución hecha por ambos contingentes. Además, el Consejo acoge con beneplácito las nuevas promesas hechas por Bangladesh y Ghana de aportar nuevos batallones, por Ucrania de aportar equipo y personal de apoyo y de Eslovaquia de aportar equipo para mejorar la capacidad de la fuerza. El Consejo insta a los contingentes que se retiran y a los que llegarán a que actúen con la mayor flexibilidad posible con objeto de que se mantenga la capacidad de la fuerza mientras la UNAMSIL atraviesa ese período de transición.

El Consejo de Seguridad apoya el llamamiento hecho por el Secretario General a los Estados Miembros en el párrafo 55 de su informe para que consideren urgentemente la posibilidad de participar en la UNAMSIL o, en su defecto, contribuyan a fortalecerla y lo alienta a que prosiga sus consultas a tal efecto. El Consejo reitera su firme propósito de adoptar medidas para fortalecer la UNAMSIL oportunamente, teniendo en cuenta la disposición de los países que aportan contingentes a aportar fuerzas suficientes con ese fin.”

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/31.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.